

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3274** *VENTO COMUNICACIÓN, S.L.*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 124/11 seguida en este Juzgado a instancia de David Vilavedra Muñoz sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 30/01/2012 resolución por la que se declara a Vento Comunicación, S.L., en situación de insolvencia por importe de 8.410,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 10 de febrero de 2012.- Secretario.

ID: A120008381-1